

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:  
15 cénts.

DIRECCION:  
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:  
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:  
10 cénts.

**CASA**  
**ALEXANDRE**  
6 CASTILLO 6  
Relojería Joyería-Orfebrería-  
Optica

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Sombreros** para señoras y señoritas

**Capotas** para id. id.

**Sombrillas** de encaje y raso

**Abanicos** de crespon colores surtidos

**Corses** de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Objetos artísticos** y adornos de sala, propios para regalos.

**SE REALIZAN**

por menos de su precio de costo los siguientes artículos:

**Objetos preciosos** de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, cajas de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

**Perfumeria** como polvos, esencias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

Gran surtido de corbatas de lazo, nudo y estola.

Pulseras de dúblé, diferentes tamaños y varios artículos mas.

Todo á precios sumamente baratos.

**ABANICOS** japoneses á media peseta

**EN ALQUILER.**—Se alquila, por los cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro núm. 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Higuera.

Dará razón D. Pedro Schwartz Mattos.

**TALLER DE FOTOGRAFÍA**

Juan Benitez y Comp. ofrecen al público en general y en particular á sus amigos, su nuevo taller fotográfico, recientemente instalado en la calle de San Francisco núm. 29.

**SE VENDE** una pajarera propia para series. En esta imprenta informaran

**DE PLEYEL Y WOLFF.**—Se vende un magnífico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

**ENTACORONTE.**—Se alquila una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento.—Darán razon en esta imprenta.

**SE VENDE:** una magnífica mesa escritorio de caoba; una estanteria con mostrador; una colección de kilos y otra de libras; una carretilla; tres grandes tinajas; y otros varios objetos propios para el comercio.—Darán razón Candelaria núm. 31.

**SE ALQUILA.**—Una casa y huerta inmediata á esta población.—Impondrán en esta imprenta.

**VENTA.**—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con árboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razón en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

## Realizacion

De una gran variedad de abanicos, sombrillas, camisas color y blancas á 10 y á 12 rvn, sombreros de paja para caballeros y niños, idem formas varias para señoras y señoritas con los adornos necesarios, flores y plumas (todo sumamente barato.)

Bazar francés Plaza de la Constitución.

**REY**  
Sastre  
Candelaria, núm. 31

## METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 11 DE AYER.

Barómetro	766.28
Termómetro á la sombra	28.3
Humedad relativa	62.4
Viento	S.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas h.	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	0 décimas
Tempra. máxima de ayer	28.6
Id. mínima de anoche	19.6
Estado del mar.	Llano.

## SECCIÓN RELIGIOSA

*Santo de hoy*—S. Paulino, ob. y cf. y S. Aca cio y comps. mrs.

*Santo de mañana*—S. Juan, presb. y mr.

CULTOS PARA MAÑANA

*Parroquia Matriz.*

Misas rezadas de 7 á 8: á las oracion el Rosario.

*Parroquia de San Francisco.*

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones cultos al corazon de Jesús.

*Parroquia Castrense.*

Misas rezadas de 7 á 8.

## EFE MÉRIDES

- 1767 Nace el poeta alemán Guillermo de Humbold.
- 1815 Segunda abdicacion de Napoleon en el Eliseo.
- 1893 En la iglesia de Borrisag'ebak (Rusia) el grito de ¡fuego! dado

sin causa para ello, promueve la pánico que mueren aplastadas 136 personas.

## REGISTRO CIVIL

Dia 21

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Ninguna.

MATRIMONIOS

Ninguno.

## Senado

EXTRACTO DE LA SESION  
CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO  
DE 1894

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Señores Senadores, momentos antes de entrarse ayer en la órden del día, el Sr. Ministro de Estado se dignó hacerse cargo de algunas preguntas que tuve el honor de dirigirle en la sesión del sábado 26 del pasado mes, referentes al cumplimiento del tratado de Wad Ras, y muy especialmente de su art. 8.º, que se relaciona con la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Seguramente el Sr. Ministro de Estado, no se ha dado cuenta exacta de mis preguntas, pues de otro modo no me hubiera contestado en la forma laconica y evasiva que lo ha hecho.

Sus señorías me permitirán que las repita, como también la contestación que se dignó dar ayer el Sr. Ministro de Estado, para que puedan formarse un juicio exacto de ellas, y se convengan al propio tiempo de que al hacerlas, mi idea estaba muy lejos de tratar de descorder el velo de alguna razón de Estado ó secreto de alta política.

Después del exámen comparativo entre el tratado de Wad Ras y el último de Marruecos, y de algunos comentarios que creí indispensables para mayor claridad de mis preguntas, dije lo siguiente:

«Pero hay en el tratado de Wad-Ras un artículo, acaso el más trascendental, y seguramente el más importante para los intereses de España en Africa, y en particular para las islas Canarias, con cuya representación saben SS. SS. que me honro en esta Cámara, al que no se hace la menor referencia, ni aun la más velada alusión; me refiero al art. 8.º, que dice así: «Su Majestad Marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. Católica, en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente, etc.» Ahora entran mis preguntas: ¿Prescinde el Gobierno de S. M. del importantísimo derecho referido, y renuncia á la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña? En caso contrario, ¿por qué ha omitido la confirmación de ese derecho, como ha confirmado otros en el convenio novísimo con Marruecos? Y, por último, si no renuncia á lo que en el art. 8.º citado se estipula, como hay que suponerlo, ¿por qué cabe renunciar á ese derecho, ni descuidar por más tiempo su realización, ¿qué piensa el Gobierno hacer, hoy sobre todo, en que las Naciones europeas tienen puestos sus ojos en Africa, porque por sus costas van corrientes de movimiento político y comercial? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para llegar pronto definitivamente al cumplimiento del tratado de Wad-Ras?»

Las preguntas son bien claras y terminantes, y á ellas me contestó el Sr. Ministro de Estado lo que sigue:

«Me levanto para responder á una pregunta que hace días se sirvió hacerme el Sr. Marqués de Villasegura, relativa á las negociaciones y situación en que se

encuentra aquel punto del artículo en el tratado de Wad-Ras que se refiere á la designación del sitio que ocupaba la pesquería de Santa Cruz de Mar Pequeña. Debo decir á S. S. que la última Embajada enviada por el Gobierno de España á Marruecos no ha tratado de esta cuestión, porque fué convenido especialmente que durante esa negociación no se dedicaría á otro asunto más que al relativo á Melilla y á los incidentes de aquella cuestión.

En cuanto á los desarrollos ulteriores que podrá tener esta negociación, S. S. me permitirá que reserve en absoluto, por la índole del asunto, el plan y el proyecto que el Gobierno tenga en esta materia.»

No creo, Sres. Senadores, que la cuestión de que he tratado sea de aquellas en que se impone la reserva por razones de alta política.

A nadie extrañará, por consiguiente, que no me hayan satisfecho las explicaciones del Sr. Ministro de Estado.

Yo declaro, Sres. Senadores, que por el momento no es mi ánimo buscar responsabilidades á ninguno de los Gobiernos que se han sucedido en este tan largo período de tiempo, ni indagar las causas ó motivos que hayan influido para que el artículo de que hago mención no haya tenido debido cumplimiento; pero sí es mi propósito que se subsanen errores pasados, y ningún Gobierno se ha encontrado en condiciones tan favorables para ello como el actual.

El Sr. Ministro de Estado, secundado por el dignísimo é ilustre general Sr. Martínez Campos, acaba de obtener un brillante triunfo diplomático en Marruecos, que le ha autorizado á decir en la Cámara popular que el Sultán de Marruecos atendería nuestras reclamaciones, no sólo por creerlas justas, sino también por las consecuencias que para él y su Imperio podría tener de seguir otra conducta.

Creo, Sres. Senadores, que ninguna reclamación es tan justa como la realización de un derecho adquirido en el año de 1860.

¿Ha podido ser mirado este asunto con indiferencia por el Sr. Ministro de Estado ó por el Gobierno que fige los destinos de la Nación? No. Yo no me permitiría, Sres. Senadores, inferir tal ofensa al señor Ministro de Estado, ni á ninguno de los hombres que ocupan el banco azul. Ni á su ilustración, ni á su profundo nonocimiento de la política internacional europea y africana, ni á su patriotismo, se esconde la importancia grandísima que para los intereses de España, ya se miren bajo el punto de vista político, ya desde el comercial, tiene la posesión de un puerto en la costa occidectal de Africa.

Desde hace cuatro siglos, es decir, desde el tiempo de los Reyes Católicos, por no remontarme á época más lejana, España lucha por llevar á las tierras africanas la luz de la civilización y del progreso.

Sus señorías recordarán, que una de las recomendaciones que hacia en su testamento, aquella Reina inmortal que tanta parte tomó en la lucha con los mahometanos, fué que se la enterrara mirando al Africa, indicando así que allí estaba el porvenir de España.

¿Cuál es hoy la situación? ¿Qué se ha hecho para realizar los propósitos de la Reina Católica? Nada, Sres. Senadores! Lejos de adelantar, hemos retrocedido. Dirigid vuestras miradas á la costa occidental de Africa, y veréis ondear orgulloso la bandera británica en la Ganvia, en Sierra Leona, en la costa del Oro y en los territorios del Níger; y como si esto no fuera bastante, hace poco se ha establecido una factoria en el Cabo Jubí, que se halla enfrente de la isla de Fuerteventura, que, como todos sabéis, pertenece al Archipiélago Canario, y de la que dista sólo 60 millas.

Pero hay más todavía; las factorias inglesas se han extendido hasta el Cabo

Bojador, y últimamente, según telegrama de Las Palmas de fecha 6 del actual, que publica *El Imparcial*, en su número de ayer, «en la costa de Marruecos, frente á las islas de Lanzarote y Fuerteventura, se acaba de establecer una nueva é importante factoria inglesa.»

Es decir, Sres. Senadores, que los ingleses pueden establecerse por todas partes de la costa africana, de la manera y forma que tienen por conveniente, y nosotros no alcanzamos á realizar nuestros derechos y entrar en posesión de lo que nos corresponde: de un puerto que hemos perdido por nuestra incuria desde el año 1544.

¿Cuál sería nuestro prestigio con los moros si se llegasen á convencer de que nuestros tratos y contratos son como escritos sobre el agua, que no bien escritos ya están borrados? Desde luego lo atribuirían á debilidad y no se podría tratar con ellos en el porvenir, puesto que serían muy largos en ofrecer y muy pocos en el cumplir.

Permítame S. S. que le plantee la cuestión bajo un punto de vista muy sencillo: ¿está designado el paraje que nos han de entregar con arreglo al artículo 8.º? ¿Sí? Pues dígame cuál es. ¿No? Pues designese, ya sea Ifní, Puerto Cansado, Chibica, Archila, ú otro, esté ó no en los dominios del Sultán.

Si es Ifní, situado en los Estados del Sus, donde el Sultán impera de hecho y derecho y donde su autoridad está reconocida como Scheriff, entonces no puede ofrecer inconveniente alguno la toma de posesión. Si es otro paraje de la costa, es decir, desde la embocadura del Guad-Nun, límite de los dominios de hecho del Sultán, hacia el Sur, el asunto no debe presentar tampoco dificultades por las razones que voy á exponer á SS. SS.

En estas grandes comarcas, como saben SS. SS., muy bien, ha dominado el célebre Beiruk, hombre de talento y espíritu abierto al progreso y al engrandecimiento de su territorio. El año 1836, si mi memoria no me es infiel, entabló negociaciones con Inglaterra primero, luego con Francia y por último con España, para abrir un puerto en la boca del Draá, con el objeto de dar salida á los ricos y variados productos del Sus y del Guad-Mun. Estas negociaciones no tuvieron feliz éxito por razones que omito por no molestar la atención de la Cámara. Muerto el célebre Beiruk, sus hijos heredaron el prestigio de su padre, muy especialmente el segundo llamado Hedi ben-Beiruk, el que siguió alentando las ideas de su antecesor, para lo cual estuvo en las islas Canarias, con el objeto de negociar el establecimiento del indicado puerto. Tales proyectos no pudieron realizarse por diferentes causas, promovidas unas veces por los rebeldes, otras por el Sultán, basadas en miras interesadas y de su propia conveniencia y por otras circunstancias del momento, que impidieron dar curso á los tratos establecidos.

De modo que dados estos antecedentes y la necesidad que tienen las tribus del Sus y Guad Nun, de relaciones comerciales con el exterior, por los grandes perjuicios que se les ocasiona, como hoy sucede, de transportar sus productos en enormes caravanas á los puertos de Larache y Mogador nada más fácil que el consertir el establecimiento de nuestra factoria y ya establecidos de hecho, ratificar el derecho con el Sultán.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador, S. S. está tratando á fondo la cuestión, lo cual no puede hacerse por medio de una pregunta, porque no lo consiente el Reglamento.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Estaba exponiendo algunos antecedentes para que el Sr. Ministro de Estado pueda formar juicio exacto y contestarme el día que trate extensamente de esta cuestión.

El Sr. PRESIDENTE: Haré observar á S. S. nuevamente que está fuera del Reglamento, aparte de que no se halla presente el Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pero se halla presente el Sr. Ministro de Fomento, persona competentísima en esto como en todo, notabilísimo diplomático, quien espero tendrá la bondad de transmitir á su compañero el de Estado, mis ruegos.

El Sr. PRESIDENTE: Yo lo siento mucho, señor Senador, pero le repito que reglamentariamente no puede S. S.

entrar de lleno en la cuestión con ocasión de una pregunta.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: No he de extenderme acerca de este asunto, que es muy conocido de todos los Sres. Senadores, cuya ilustración es notoria. Lo ha tratado uno de los dignos miembros de esta Cámara, el señor Marqués de Villa Antonia en varios artículos publicados en *La Epoca*, escritos con la galanura y brillantez de estilo que le distinguen, y que han merecido los honores de la reproducción en periódicos españoles y extranjeros.

Se ha ocupado de esto el señor Fernandez Duro, jefe dignísimo de la armada y académico de la Historia, en una Memoria que mereció también el honor de ser publicada por el *Boletín* de la Sociedad Geográfica en el año de 1878 y á la cual acompañan planos explicativos.

Ha tratado también la cuestión el Sr. Alcalá Galiano, distinguido marino y notable escritor, en una Memoria publicada por la *Revista de Marina*, que mereció la aprobación, no solo del Sr. Ministro del ramo, sino de los Centros consultivos y científicos de la armada y que pasó de Real orden al Ministerio de Estado, para conocimiento de este Centro. Por consiguiente, Sres. Senadores, sólo tengo que añadir muy pocas palabras á lo dicho por tan ilustres y reputados publicistas.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador, lamento verme obligado á repetir á S. S. lo que antes le he dicho. No es posible que S. S. continúe tratando el fondo de la cuestión...

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Perdónese el Sr. Presidente y permítame que exponga algunos datos históricos que creo interesantes, á cambio de la promesa de ser breve.

El Sr. PRESIDENTE: Y á mi no me es posible permitir que S. S. continúe en ese camino.

Medios tiene en el Reglamento para tratar el asunto con toda la extensión que quiera, bien presentando una proposición incidental, ó explanando una interpelación; pero la Mesa no puede autorizar á S. S. se extralimite de su derecho.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Voy á terminar, Sr. Presidente.

El año de 1877 si mi memoria no me es infiel, el Gobierno del Sultán envió una embajada á Madrid á fin de que gestionase cerca del Gobierno de España una prórroga de diez años para el cumplimiento del tratado de Wad Ras, especialmente del artículo de que me estoy ocupando.

No sé si esta prórroga fué concedida, pero lo que sí sé, es que han pasado diez y siete años sin que aquel tratado se haya cumplido.

En 1878, el *Blasco de Garay*, llevando á bordo una Comisión de la que formaba parte el Sr. Fernandez Duro, recorrió la costa occidental de Africa buscando el fantástico castillo de Santa Cruz de Mar Pequeña, y á su regreso manifestó al Gobierno de S. M., que el punto que creía más conveniente para los intereses de España era Ifní, situado en las comarcas del Sus, donde ya he dicho que la autoridad del Sultán está reconocida, como Scheriff.

En 1893, el Sr. Weyler, capitán general de las islas Canarias, fué á Mogador para ponerse de acuerdo con los comisionados del Sultán y ratificar la designación del punto escogido en sustitución de Santa Cruz de Mar Pequeña, mientras tanto se organizaba en Santa Cruz de Tenerife una expedición compuesta de tres compañías de infantería de marina, y una del batallón provincial de aquella plaza con el material de campaña necesario.

Por razones que ignoro, esta expedición no se llevó á cabo, y el señor general Weyler regresó, manifestando al Gobierno la imposibilidad de ponerse de acuerdo con aquella gente, y que el punto que creía más ventajoso para los intereses de España era Ifní, y de la misma opinión era el Sr. Lozano, cónsul general de España en Mogador y persona competentísima en estos asuntos. (*El Sr. Presidente agita la campanilla.*)

Señor Presidente, créame que voy á terminar, siquiera para no molestar á S. S., pues veo que tiene la campanilla en la mano por cuarta ó quinta vez, y en verdad, me inspira tanto respeto la Presidencia, que no quisiera abusar de su bon-

dad. Me siento, pues, sacrificando no poco de lo que pudiera decir.

El Sr. Ministro de FOMENTO: (Grozard): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. Ministro de FOMENTO (Grozard): Voy á pronunciar breves palabras, mas que por necesidad, por cortesía.

Me importa dejar consignado que ni el Gobierno actual ni ninguno de los que le han precedido desde la terminación del tratado de Wad Ras, ha dejado de conocer los derechos que España tiene por el art. 8.º de aquel tratado, ni puede tampoco desconocerse que habrán hecho, en su patriotismo y en su celo, por defender los intereses patrios, todo aquello que les ha sugerido el deseo de llevar la influencia de nuestro país y de su comercio á las costas africanas.

El Sr. Marqués de Villasegura ha dicho en su peroración que el derecho de España estaba abandonado por los Gobiernos, y esto no es exacto. Los Gobiernos habrán encontrado dificultades que no han podido vencer hasta ahora; pero es de creer que perseverando en sus propósitos, lograrán algún día hacer efectivo lo que deseamos conseguir con el artículo 8.º del tratado de Wad Ras.

Importa también dejar consignado que el Sr. Ministro de Estado no se ha negado á contestar al Sr. Marqués de Villasegura; lo que ha hecho es tomar aquellas precauciones que exigen asuntos de esta índole, no anticipando cuales son sus proyectos de negociación y los medios diplomáticos que piensa emplear para ver de conseguir aquello á que España tiene derecho y que todos deseamos que realmente posea.

Estas dos indicaciones son, en mi concepto, suficientes para dejar á este y á los anteriores Gobiernos en el lugar que les corresponde, y sirven también como una prueba de la consideración y cortesía que el Gobierno entiende debe guardar á todos los Sres. Senadores que le dirigen preguntas, y mucho más cuando esas preguntas se formulan con la ilustración y la benevolencia que el señor Marqués de Villasegura ha mostrado en las suyas al Gobierno.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Doy gracias al Sr. Ministro de Fomento, por haber sido bastante más explícito que su compañero el de Estado, porque algo nos ha dicho, mientras que el Sr. Ministro de Estado, no dijo nada. Ya sabemos que hay negociaciones entabladas, y que algún día, que espero no será lejano, podrá España tener en esa costa occidental de Africa un puerto frente á las Canarias, y ver al fin cumplida una aspiración acariciada nada menos que desde 1524.

Paréceme por lo tanto una obligación de todos los españoles coadyuvar al éxito de dichas negociaciones.

¿No es, Sres. Senadores, deplorable que habiendo en Tenerife documentos preciosos del año 1524, en los cuales constan las escrituras otorgadas entre el Adelantado D. Pedro de Luna y los albañiles que iban contratados á Sta. Cruz de Mar Pequeña para hacer reparaciones en aquel castillo, no se tenga conocimiento de lo que dicen, por no existir en aquella isla ningún paleógrafo? Esos documentos están tan mal escritos, en esa letra del siglo XV, que nadie tiene conocimiento exacto de lo que dicen, y hoy que estamos en una época de progreso, es natural que se busque el medio de descifrarlos.

Reitero las gracias al Sr. Ministro de Fomento, y si el de Estado no puede contestar á mis preguntas en los términos claros y precisos que yo deseo, me pondré de acuerdo con dicho señor Consejero de la Corona para explanar en su día una interpelación, limitandome hoy á leer un párrafo de la circular del Ministro de Estado á los representantes de S. M. en el extranjero, fecha 25 de noviembre de 1893, que dice así:

«Semejante estado de cosas debe cesar inmediatamente de grado ó por fuerza; y si el Sultán no puede hacer efectivos los compromisos contraídos en el tratado de Wad-Ras, España los ejecutará por sí misma, reservándose para mas tarde reclamar del Sultán las consecuencias que para él ha traído el incumplimiento del referido tratado.»

Noticias de la Provincia

Plácemes

Tenemos el gusto de reproducir los preguntas hechas el día 8 en el Senado por nuestro ilustre representante el señor Marqués de Villasegura sobre cumplimiento del art. 8.º del tratado de Wad-Ras.

El celoso Senador por Canarias fija su atención en todo aquello que es de interés para España y en particular para Canarias, cuya representación ostenta dignamente; una vez más damos nuestros plácemes al ilustre hijo de esta capital, por su diligencia y actividad en todo lo que se relaciona con esta provincia.

Obras del puerto

Por el correo de ayer se ha recibido la aprobación definitiva de pliego de condiciones económicas y facultativas que han de servir de base para la subasta de la grúa titan, para la colocación del nuevo sistema de prismas concertados de las obras de ampliación del puerto de interés general de esta capital.

Defunción

Ayer tarde falleció en esta ciudad la Sra. D.ª Concepción Cifra de Mendizabal, persona apreciablesima por sus condiciones de carácter y afable trato.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia de la finada, por tan sensible pérdida.

\* \*

También esta tarde á las 6 será conducido desde la calle de San Roque número 46, al cementerio, el cadáver de la distinguida poetiza, D.ª Angela Mazzini, que falleció anoche víctima de penosa enfermedad.

El recuerdo de la Sra. Mazzini será impercedero en Tenerife, por sus bellas composiciones poéticas cantando glorias de este suelo, al que profesaba entrañable cariño; y nosotros, que lamentamos su muerte, rogamos á nuestros lectores eleven sus preces al Todopoderoso para que acoja en su seno el alma de la finada poetiza Q. E. P. D.

Velada

El domingo 17 de este mes, tuvo efecto en el Puerto de la Cruz una velada literario-musical.

El sitio designado para tan alegre festival, era el elegante teatro de verano que se ha instalado en aquel pueblo.

La orquesta que con tanto acierto dirige, D. Temístocles Díaz, ejecutó varias piezas de su repertorio, que fueron muy aplaudidas; las Sritas. Carmen García y Rosa Machado y el reputado facultativo, D. Juan G. Martel, leyeron preciosas composiciones poéticas, y los Sres. Don Agustín Delgado, D. Ramón Gómez y D. Sebastián López Mora, pronunciaron elocuentes discursos recibiendo también marcadas muestras de aprobación de la escogida concurrencia que ocupaba el local.

Saludo

Lo enviamos al Sr. D. Eusebio Arias, segundo Comandante de Marina, que ha llegado á esta capital acompañado de su familia.

Ascenso

Ha sido ascendido á oficial de tercera clase del cuerpo de correos y destinado á la Administración principal del ramo en esta provincia con dos mil quinientas pesetas anuales, nuestro querido amigo particular, el celoso funcionario, Don Delfino Vergara y Colombo.

Sea enhorabuena.

Nombramiento

Ha sido nombrado oficial primero del gobierno civil de esta provincia D. Julio Jimenez, oficial segundo de administración civil.

Posesión

Ayer tomó posesión de su destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia, el oficial de la clase de cuartos, D. Cleto Hernández, cesando por consiguiente en dicho empleo D. Célio Cáceres, destinado á la administración especial de Jerez de la Frontera.

Travesías

Hemos visto los planos del puente de hierro que en el correo de ayer remiten de Bélgica sus fabricantes, y que ha de servir para colocarse en la plaza de San Cristóbal de la travesía en construcción en la ciudad de la Laguna.

Dicho plano revela ser una obra de 50-

lidez y comodidad para el tránsito por la expresada vía.

**Cédulas personales**

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda, las cédulas personales para el próximo ejercicio de 1894 á 95.

**Lotería**

De los billetes vendidos en esta administración para el sorteo del 11 de este mes, han resultado premiados con 3500 pesetas, los números 1403-9783-9785 y 9942 y el 9961, con 3000 como aproximación del segundo premio.

**Tribunales**

Mañana se verá en juicio oral, la causa instruida por lesiones graves, contra Luis Sagredo, vecino de la Orotava, al que defenderá el abogado Sr. Martínez Navarro.

**Teatro**

Si no fuese ya universalmente conocido el nombre del ilustre dramaturgo español, D. José Echegaray conquistaría justa fama, su última producción, *Mariana*, que por primera vez tuvimos anoche el gusto de ver representar en nuestro coliseo. Este drama, como tantos del mismo autor, son creaciones del genio, escritos con todas las bellezas de la poesía ó los encantos de la sublime prosa, pero siempre nuevos, siempre hermosos y nutridos por pensamientos tan elevados que solo es capaz de concebir el talento sin igual, el profundo filósofo, el consumado matemático, que es gloria de nuestra literatura patria.

*Mariana*, el sublime drama que Echegaray ha escrito, con castiza prosa, obtuvo anoche correcta interpretación. Concha Constan, que en el género cómico deleita al público, en el serio tiene verdaderos arranques de inspiración, así dió á su papel de *Mariana*, toda la sublimidad que la mente del autor le imprimiera, porque poseída de las situaciones tan difíciles y opuestas como en el curso de la representación tiene que aparentar, caracterizó, haciendo trasparente á la perfección, los distintos sentimientos que la dominaban, y dan impulsos á sus acciones, por lo que mereció nutridas salvas de aplausos. Los demás artístas cumplieron también su cometido, principalmente el Sr. Espejo, que sostuvo en carácter, como siempre, toda la obra. Nuestra enhorabuena á la compañía por el buen desempeño que alcanzó el laureado drama *Mariana*.

**Edictos**

*Don José Sansón y Barrios, Alcalde accidental d esta Ciudad.*

Hago saber: que hallandose formada la relación de los contribuyentes por el arbitrio sobre carros de transporte en el interior de la población consignado en el presupuesto del actual año económico de 1893 94 queda de manifiesto por el término de ocho dias en la Secretaria de esta Corporación á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones oportunas, en la inteligencia que trascurrido dicho plazo no serán admitidas.

Santa Cruz de Tenerife 20 de junio de 1894.—*José Sansón y Barrios.*

**SECCION MARITIMA**

**ENTRADA DE BUQUES**

Dia 21

RIO JANEIRO.—De Colón, varias escalas y St. Thomas, vapor italiano, consignado á su consul.

ITAPARICA.—De Hamburgo, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

**SALIDA DE BUQUES**

RIO JANEIRO.—Para Génova, tomó carbón, agua y viveres.

ITAPARICA.—Para Hamburgo, tomó carbón, agua y viveres.

**BUQUES QUE SE ESPERAN**

CATALINA.—Para Puerto-Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 28 de junio actual, despachado por su consignatario el Sr. D. Aureliano Yanes.

AORANGI.—Para Plymouth y Londres, saldrá el 23 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

WAZZAN.—Para Madera y Londres, e hermoso vapor *frutero*, saldrá de este puerto el dia 24 despachado por sus agentes, Hy Wolfson.

STASSBURG.—Para Vigo, Amberes y Bremen, saldrá de este puerto del 25 al 26 del corriente despachados por su consignatario Ghirlanda Hermanos.

GRAF BISMARCK.—Para Bahía, Rio Janeiro y Santos, saldrá el dia 24 del corriente, despachado por su consignatario Ghirlanda Hermanos.

**Telegramas**

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Dr e EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 21—6' 1.

Senado

Ha vuelto ha reproducirse el debate sobre el juego.

El marqués de Viana combate el voto de confianza al gobierno.

Las secciones del Senado han elegido varias comisiones para dar dictámen sobre los distintos proyectos de ley remitidos por el congreso.

**BOLSA**

Deuda perpétua 4 p<sup>o</sup> interior á 69'40.

Id. id. exterior, á 79'35.

Id. amortizable, 78'50.

Acciones del Banco de España á 394'00.

**CAMBIOS**

LONDRES, vista, 30'64 por £.

PARIS, vista, á 21'65 p<sup>o</sup> P.

MENCHETA

Madrid 21—7'45 p.

Filipinas

Según participa el general Blanco, las armas españolas han obtenido una nueva victoria sobre los moros de Mindanao.

Marruecos

El nuevo Sultán de Marruecos ha reconocido la deuda que ha contraído con España aquel Imperio.

En breve dispondrá el Sultán la entrega del primer plazo vencido.

Congreso

Se ha promovido un ruidoso debate en el Congreso, con motivo de la inversión dada al presupuesto extraordinario de marina votado por las Córtes.

MENCHETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

**CAMBIOS EN PLAZA**

Paris, á la vista, 22'15 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d<sup>a</sup> vista, 22'08 por 100, id. id. Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30'77 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'75 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'63 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'56 papel

**«La Emulsion de Scott» e la segunda providencia de los niños anémicos, raquiticos y escrofulosos**

(Rechácese toda sustitucion ó imitación) Laguna de Tenerife, 20 de agosto de 1888

SRES. SCOTT Y BOVNE. Nueva York. Muy Sres. M<sup>os</sup>: tengo la satisfacción de manifestar á Vdes. que tanto en e «Hospital de Dolores» de esta ciudad, como también en mi clientela particular, he podido apreciar los excelentes resultados que se obtienen con el empleo de su «Emulsion de Scott» en el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anemia y algunos padecimientos crónicos del aparato respiratorio. De Vdes. atento s. s. q. b. s. m.

Dr. MANUEL OLIVERA.

Subdelegado de Medicina de la ciudad de la Laguna, y Médico del «Hospital de Dolores» de la misma.

**NORDDEUTSCHER LLOYD**

Para Bahía, Rio Janeiro y Santos Saldrá el dia 24 del corriente el magnífico vapor alemán.

**GRAF BISMARCK**

Admite solamente pasajeros. Consignatarios.—*Ghirlanda Hermanos.*

Y se dejó caer sobre una silla, exclamando: ¡Uf! ¡no ha costado poco!

VII

Después de haberse despedido de Mascarot, á quien miraba ya como protector, con paso mal seguro como el de un hombre ébrio, bajó Pablo las escaleras de la agencia. Aquella fortuna repentina, inesperada, le había trastornado, aturdido...

En un momento sin transición, de una posición horrible, que al atravesar los puentes del Sena casi le daba tentaciones de tirarse al río, llegaba á una situación desahogada con doce mil francos, que era la cifra fantástica, inesperada, que el agente había presentado á su imaginación.

Le había dicho doce mil francos al año; mil francos al mes, y había empezado por ofrecerle la primera mesada. Esto era volverse loco; y Pablo casi lo estaba.

Sus ideas estaban tan trastornadas por aquel hecho tan maravilloso, que fuera de él no percibía nada ni se daba cuenta de los incidentes que le rodeaban.

Ni aun se fijaba en lo inverosímil de los sucesos; para él era natural aquel viejo desastrado, que se había aparecido de repente, prestándole quinientos francos; aquel agente que conocía toda su vida, y que, de repente, sin discusión, le ofrecía la posición de un jefe de seccion en un Ministerio.

No obstante, una vez en la calle, bajo el imperio de aquellas sensaciones delirantes, Pablo no pensó en correr á la hostería del Perú para llevar tan grandes nuevas.

Rosa debía esperarle allí, y ni aún pensó en ello, justificando los pronósticos del Doctor Hortebic.

Después de aquella primera impresión de prosperidad, necesitaba aire, movimiento: parecía que su dicha sería

cilar la luz de la esperanza. Se marcha hacia esa luz, se cae, se vuelve á levantar, se arrastra uno hácia ella... Hoy, sin embargo, toda esperanza se desvanece; ¡ya sólo veo tinieblas! ¡Oh! no me faltarán fuerzas para aniquilar ese pensamiento implacable. Esta noche, por primera vez desde hace muchos años, Diana de Musidan dormirá un sueño profundo, tranquilo.

La Condesa estaba fuera de sí, tanto que el Doctor meditaba cómo podría contener aquella explosión que no había previsto.

Aquel arrebato podía hacer entrar á los criados, atraer al Conde que estaba en aquel momento bajo la presión de Mascarot, y entonces se descubría el complot.

Viendo que la Condesa iba á lanzarse fuera del salón sin que la detuvieran sus razones, la cogió violentamente por las muñecas, y la arrojó, ó más bien, la hizo sentar sobre el diván.

—En nombre del cielo, señora—murmuró—en nombre de vuestra hija dignaos escucharme. No os abandonéis así. ¿Estaría yo aquí si no pudiera servirlos de algo? ¿Si no pudiera ser intermedario entre vos y esos miserables que me inspiran horror? Os queda mi abnegación; ¡es la de un hombre de experiencia! Aún podemos luchar juntos y conjurar la tempestad.

El Doctor continuó hablando con aire convencido para asegurar á la Condesa, y tan elocuente como había estado antes para pintar el peligro, se mostraba ahora para conjurarle.

Hortebic era médico, y sabía que cuando una operación era indispensable, debía empezarse por calmar la inflamación de la herida.

Por de pronto pudo advertir que no era perdido su trabajo, porque la Condesa, á sus primeras palabras del ánimo, se sintió acometida de un súbito estupor: al estupor siguió la postración que sigue á las grandes crisis cuando los nervios, después de una violenta sacudida, se dilatan y y aflojan.

Después de un cuarto de hora, y gracias á prodigios de habilidad, el Doctor había conseguido conducir á la Condesa hasta el terreno de mirar frente á frente la cuestión y discutirla.

**Linea de Vapores Transatlánticos de Pini-  
llos Saenz y Comp. de Cádiz**  
El hermoso vapor  
**CATALINA**  
saldrá de este puerto el 28 de junio para  
**PUERTO RICO Y HABANA**  
Admite carga y pasajeros  
Agente, AURELIANO YANES

**Forwood Brothers y Comp.**  
El hermoso vapor FRUTERO  
**WAZZAN**  
Saldrá de este puerto el día 24 del corriente para  
**LA MADERA Y LONDRES**  
Admite carga y pasajeros  
Agente.—HY WOLFSON.

**Vapores correos de la Compañía Transatlántica**  
(ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.)  
Servicio de Cuba  
El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.  
La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.  
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.  
Agente, JUAN LA ROCHE.

**The New Zealand Shipping Company, R. M. S.**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
Para Plymouth y Londres  
El hermoso vapor  
**Aorangi**  
llegará á este puerto el 23 del corriente.  
Admite pasajeros primera y segunda.  
Tiene espacio para 250 toneladas de carga.  
Agentes, HAMILTON Y C.a

**Norddeutscher Lloyd-Bremen**  
PARA VIGO AMBERES Y BREMEN  
Saldrá de este puerto del 25 al 26 del corriente, el magnífico Vapor alemán.  
**STASSBURG**  
Admite carga y pasajeros  
Consignatarios.—Ghirlanda Hermanos.

**LA VELOCE**  
NAVIGACIONE ITALIANA A VAPORE  
Para la Guira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón  
Saldrá de este puerto el día 6 de Julio el rápido vapor.  
**RIO JANEIRO**  
Admitiendo carga y pasajeros.  
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

**Vinos del país**

El dueño de este acreditado establecimiento anuncia á sus numerosos filigras que desde el día de hoy se expenden vinos á los precios de costumbre.  
Marina 5 esquina á la calle de S. José.

**Guano Mineral ó Fertilizador  
PARA TOMATES Y PATATAS**

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados dá en nuestros terrenos.  
Agencia y representación única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.

**PARA TOMATES.**—En la imprenta de este periódico se vende papel muy barato para empaquetar tomates

**CERVEZA ALEMANA.—  
MARCA**



**Kaiserblume. Crystal-Lagerbier.**  
Estas acreditadas marcas reúnen todas

las condiciones higiénicas y se hallan de venta en los principales almacenes, como también en las Cervecerías de «Las Cuatro naciones» y «Tres de Mayo.»  
Único depósito en esta Provincia  
**G. A. BUCHLE**  
San Francisco núm. 1.

**PIPAS VACIAS.**—Se vende una partida de las mismas, maderas virgenias y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

**CEMENTO PORTLAND.**—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

**THE MERCHANTS MARINE INSURANCE CO. LD**—La Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres  
**PRIMAS REDUCIDAS**  
Agente, AURELIANO YANES.  
Castillo 31.

**SE VENDE.**—La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28, —Darán razón en la misma casa.

**LA TE ENCARNADA**  
**CERVEZA INGLESA**  
Pilsener Beer  
DE **J & R. TEMENT & C.**  
Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compete con todas las introducidas en estas Islas, por su bondad exquisita y módico precio.  
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias  
**JUAN CROFT,**  
Marina núm. 11

**NOVEDAD  
en Tenerife**  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, FRENTE AL GOBIERNO CIVIL  
**ALMACEN DE LAS TRES B. B. B.**  
El dueño de este Establecimiento, vista la gran aceptación que ha tenido el CALZADO HECHO que se expone en el mismo, no ha vacilado en mandar á buscar un completo surtido, que acaba de llegar de la Península en el vapor «Martin Saenz».  
Las ventajas ofrecidas á los consumidores, solo pueden apreciarlas, los que visiten el mencionado establecimiento.  
La economía en los precios, la elegancia y solidez con que están confeccionados, tienen que llenar los deseos de los mas exigentes.  
Prescindo de pomposos anuncios, esperando que el tiempo demostrará la necesidad que había de un almacén como el que ofrece al público.  
**Luis Zamorano Villar**  
Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48.

Solamente entonces respiró y se enjugó la frente. Aceptar la discusión era pedir razones para ceder.  
—¡Es odioso, es odioso!—decía la Condesa.  
—Concedido, señora; pero, sin embargo, examinemos friamente el caso. ¿Tenéis contra monsieur de Croisenois algún motivo personal de exclusión?  
—Ninguno.  
—Es de buena familia; está estimado en el mundo, tiene treinta y cuatro años apenas, porque tenía quince menos que su difunto hermano. ¿No es partido aceptable para vuestra hija?  
—Sí, pero...  
—Que ha cometido algunas locuras, algunas calaveradas; ¿qué joven no las ha cometido? Se le cree arruinado, lleno de deudas... Es falso; pero aunque así fuera, vuestra hija es rica por los dos; además, Jorge de Croisenois dejó una fortuna considerable, y es imposible que un día ú otro llegue Enrique á entrar en posesión de la fortuna de su hermano.  
La Condesa estaba todavía tan emocionada, que apenas, aun haciendo un violento esfuerzo, podía atender al Doctor y reunir algunas ideas.  
—Aunque dijera que sí—murmuró—de nada serviría; el Conde ha decidido que Sabina sea esposa de Mr. de Breuhl Faverlay; yo no soy árbitra en este asunto.  
—Vos lo podéis todo con vuestro esposo, y si lo intentáis...  
La Condesa movió tristemente la cabeza.  
—En otro tiempo—dijo—es verdad, yo reinaba como soberana en el corazón de Octavio; era dueña de su voluntad, me amaba; pero ahora... ¡Ah! ya os he dicho que he sido insensata, ha dejado morir un cariño que hubiera debido aumentar en el corazón de mi marido; yo misma he destruido mi influencia y mi poder.  
Detúvose como si temiera continuar, y por fin añadió:  
—Hoy soy una extraña para él y no puedo quejarme, yo lo he querido. El es justo y bueno.  
—Pero se puede al menos probar, ganar tiempo.  
—Trataré de ello; pero ¿y Sabina? ¿quién nos dice que Sabina no ama al Sr. Breuhl?  
—¡Oh, señora, una madre tiene siempre tal influencia sobre su hija...

Con un ademán violento, cogió la mano del Doctor, y murmuró con ronco acento:  
—¿Queréis que os muestre hasta el fondo las miserias de mi situación? Si soy una extraña para mi marido, aún lo soy más para mi hija; me odia, me desprecia.  
El Doctor Hortebic consideró que el tiempo apremiaba; que de un momento á otro podría entrar el Conde ó simplemente un criado para anunciar que la comida estaba servida.  
Renunció, pues, por entonces á toda investigación, limitándose á tranquilizar á la Condesa y á decirle que exageraba sus males, que no podía ser una extraña para su marido, ni su hija podía odiarla.  
Por persuasivo que fuera su acento, no logró convencer á la Condesa; pero, sin embargo, acertó á conmovérla, y estrechándole la mano, le dijo:  
—¡Ah, Doctor, en los días de desgracia se conocen los verdaderos amigos!  
Lo mismo que Musidan, la Condesa estaba en poder de sus enemigos, y como él, se entregaba después de una larga resistencia, pero se entregaba al fin.  
Prometió, pues, que desde aquel momento empezaría á trabajar en contra del compromiso adquirido, y á la primera ocasión presentaría la candidatura Croisenois.  
¿Qué más se podía esperar de ella?  
El Doctor, á cambio de sus promesas, juró que sabría contener á Tantaine y hacerle tener paciencia.  
Hacia dos horas que el Doctor estaba con la Condesa cuando se despidió de ella.  
Estaba anonada, y él, por su parte, fatigado. ¡No se consiguen semejantes triunfos impunemente, y para ser asociado de Mascarot se necesitaba ser todo un hombre!  
Subió lentamente la calle de Matignon, llegó al barrio de Saint Honoré, y entró, por fin, en el café donde antes había aguardado á su asociado, y en el cual se habían dado la cita para después de la batalla.  
El agente había llegado antes que el Doctor.  
Cuando apareció el Doctor, preguntó con acento trémulo.  
—¿Qué?  
¡Victoria—murmuró el Doctor.